

Bogotá, D.C., 10 de agosto de 2022
SNR2022IE012642

Doctora
Camila Lucía Montes Ballestas
Directora de contratación
Presente

Asunto: solicitud de modificación O.D.C. 91205 de 3/06/2022 – U.T. Hermanos Blanco
Calzado de Damas: Disminución de cantidades de prendas y valor

Respetada doctora Camila:

Mediante la orden de compra número 91205 de 2022, suscrita con la Unión Temporal Hermanos Blanco, la Superintendencia adquirió la dotación de vestuario correspondiente al primero y segundo periodo de 2022, para los funcionarios que tienen este derecho conforme a lo establecido en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, consistente en el suministro de CALZADO para damas, 868 pares de zapatos, la cual se detalla así:

PRENDAS	CANT.	Vr UNIT	TOTAL
Calzado de calle para dama clima cálido	618	60.000	37.080.000
Calzado de calle para dama	250	60.000	15.000.000
N.º DE PRENDAS	868		\$52.080.000
IVA			9.895.200
			\$61.975.200

Teniendo en cuenta que durante el periodo motivo de dotación, en la entidad se han presentado algunas novedades relacionadas con situaciones administrativas laborales de retiros, ingresos, traslados, encargos de empleados de carrera y algunas ofertas de mejoramiento o vinculación de provisionales con derecho a dotación, se hace necesario modificar la orden de compra citada, con el fin de ajustarla a la realidad actual y entregar esta dotación solo a los funcionarios que cumplan o tienen este derecho. A manera de ejemplo, se indica, que durante lo corrido del 2022, con afectación a este proceso, se han retirado o renunciado 5 funcionarios e ingresados 7, otros pasaron a grados superiores superando el límite salarial de ley, generándose con todo ello, una recomposición del número de funcionarios y de las prendas seleccionadas, y por supuesto, de la base de datos del personal beneficiario.

Con la orden citada, hay una variación de 3 pares de calzados, por lo tanto, la modificación solicitada, quedará así:

PRENDAS	CANT.	Vr UNIT	TOTAL
Calzado de calle para dama clima cálido	615	60.000	36.900.000
Calzado de calle para dama	250	60.000	15.000.000
N.º DE PRENDAS	865		\$51.900.000
IVA			9.861.000
			\$61.761.000

Por lo anterior, y a fin de evitar un perjuicio económico para la entidad, se solicita muy respetuosamente, adelantar los trámites correspondientes tendientes a modificar la orden de compra número 91205 de 2022, en el sentido de corregir o disminuir la cantidad de pares de zapatos adquiridos. Como consecuencia de las nuevas cantidades a adquirir, ello implica que el valor del contrato, también se disminuiría, el cual quedaría en \$61.761.000. Con esta modificación, se evidencia una reducción o ahorro para la entidad de \$214.200.

Cordialmente,



Martha Páez Canencia
Directora de talento humano



Edilberto Pérez Almanza
Supervisor Orden de Compra

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	331980
Número de orden de compra a modificar:	91205

Entidad compradora:	Superintendencia de Notariado y Registro
Nombre del solicitante:	Monica Daniela Cano Ramirez
Proveedor:	UNION TEMPORAL HERMANOS BLANCO
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-08-17 16:05:01

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
81583	SNR	CDP-72322	CDP	72322

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Dama - Calzado de calle para dama clima cálido.	618.0	Unidad	60000.00	CDP-72322	37080000.00

2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Dama - Calzado de calle para dama.	250.0	Unidad	60000.00	CDP-72322	15000000.00
3	dtv03--IVA	1.0	Unidad	9895200.00	CDP-72322	9895200.00

Artículos editados y/o agregados

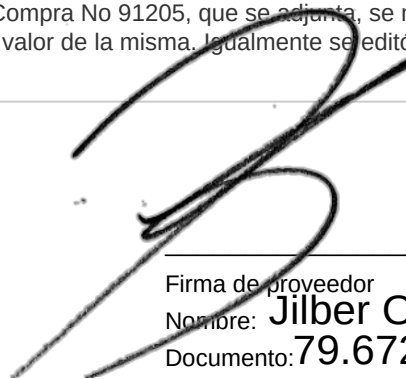
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Dama - Calzado de calle para dama clima cálido.	615.00	Unidad	60000.00	CDP-72322	36900000.00
Editado	3	dtv03--IVA	1.00	Unidad	9861000.00	CDP-72322	9861000.00

Detalle o justificación de la aclaración

En atención a solicitud y justificación contenida en oficio SNR2022IE012642 de fecha 10 de agosto de 2022, suscrita por la Directora de Talento Humano y el Supervisor de la Orden de Compra No 91205, que se adjunta, se modifica la Orden de Compra en cuanto al número de prendas requeridas y por consiguiente el valor de la misma. Igualmente se editó el valor del IVA y se modificó conforme a los nuevos valores.



Firma ordenador del gasto
Nombre: **CAMILA L MONTES B**
Documento: **1.018.443.694**



Firma de proveedor
Nombre: **Jilber Orlando Blanco**
Documento: **79.672.077**